



GOBIERNO PARROQUIAL PALMAS

Dirección: Vía Guarumales Méndez
Palmas- Sevilla de Oro - Azuay
E-mail: gaddelaparroquiapalmas@hotmail.com
RUC: 0160033600001
Telf.: 2290220/ 3012409-0983865045



ACTA DE RECEPCIÓN DEFINITIVA

ACTA DE RECPCION DEFINITIVA del contrato de Consultoría Directa suscrito entre el GAD de la Parroquia Palmas y el Arq. Juan Pablo Toledo Espejo para la ejecución de la Actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la Parroquia Palmas, Cantón Sevilla de Oro, Provincia del Azuay.

En la Parroquia Palmas a los 31 días del mes agosto del año dos mil quince se reúnen por una parte el Ing. Edgar Vanegas ADMINISTRADOR DEL CONTRATO, Téc. Abelardo Lucero Presidente del GAD Parroquial, y por otra parte el Arq. Juan Pablo Toledo Espejo Contratista. Con el objeto de suscribir la presente acta de Entrega Recepción Definitiva del estudio antes descrito, de acuerdo a las siguientes cláusulas:

PRIMERA: ANTECEDENTES

En la Parroquia Palmas a los cuatro días del mes de junio del año dos mil quince, se suscribe el contrato entre el Gobierno Parroquial de Palmas legalmente representado por Téc. Abelardo Lucero Presidente del GAD de la Parroquia Palmas y como Contratista el Arq. Juan Pablo Toledo, mediante el cual el último de los comparecientes se compromete con el GAD de la Parroquia Palmas a realizar la Actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la Parroquia Palmas, Cantón Sevilla de Oro, Provincia del Azuay.

Por la Consultoría antes detallada el GAD de la Parroquia Palmas pagará al contratista Arq. Juan Pablo Toledo Espejo se le cancelará el valor de 22.000,00 (VEINTE Y DOS MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA CON 00/100), más IVA; pagaderos el 50% en calidad de anticipo y el 50% restante mediante presentación de factura, debidamente aprobadas por el Administrador del contrato, estableciéndose un plazo de setenta y cinco (75) días calendario contados a partir de la fecha de la firma del contrato, para la terminación de los trabajos debidamente ejecutados y a entera satisfacción del GAD de la Parroquia Palmas, de acuerdo al contrato. Se aclara también que se pidió por parte del contratista una prórroga de plazo de ejecución hasta el 31 de agosto de 2015.

1.01 El contrato fue firmado el 04 de junio de 2015.

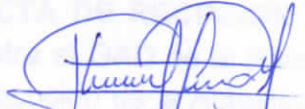
1.02 La administración del contrato estuvo a cargo del Ing. Edgar Vanegas




**GOBIERNO PARROQUIAL
PALMAS**

Dirección: Vía Guarumales Méndez
Palmas- Sevilla de Oro - Azuay
E-mail: gaddelaparroquiapalmas@hotmail.com
RUC: 0160033600001
Telf.: 2290220/ 3012409-0983865045

Para constancia de lo aquí actuado se firma en cuatro ejemplares del mismo tenor y efecto en el día de su celebración.


Téc. Abelardo Lucero
CONTRATANTE


Arq. Juan Pablo Toledo
CONTRATISTA




Ing. Edgar Vanegas
ADMINISTRADOR DEL CONTRATO

